

El Instituto de Desarrollo Rural llega al país

Pronto el Inder se ocupará del desarrollo rural sostenible del país

Gonzalo Villalta Gewurtz
Asesor, IDA

El próximo 29 de noviembre, pasará el Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) a la historia agraria del país y dará paso a una entidad denominada Instituto de Desarrollo Rural (Inder), gracias a la voluntad de muchos, entre ellos(as) los(as) señores(as) diputados(as), de la señora ministra del MAG, doña Gloria Abraham, don Luis Liberman (vicepresidente de la República), doña Laura Chinchilla y el presidente ejecutivo del IDA, don Rolando González Ulloa, el Inder será una realidad.

¿Qué es el Inder? El artículo primero de la Ley 9036 instituye (resumen): “Establecer un marco institucional para el desarrollo rural sostenible del país que permita la formulación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de Estado en esta materia, mediante la creación de los mecanismos de planificación, coordinación y ejecución del desarrollo rural en el país, con énfasis en los territorios de menor grado de desarrollo”.

Los actores sociales llamados a apoyar esta nueva acción son las agrupaciones socioeconómicas, empresariales, corporativas, culturales, religiosas, ecológicas, de personas de la tercera edad y de personas con discapacidad pertenecientes a los territorios rurales que participan en los procesos de desarrollo de los territorios rurales. Este concepto incluye los gobiernos locales, las instituciones públicas con presencia territorial estable y las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONG) y a personas físicas (inciso c, artículo 3 de la Ley Inder).

El Inder para fines operativos, se desarrolla en el “territorio”, que lo conforman uno o varios cantones, o algunos de sus distritos, con características comunes desde su identidad, ecología, actividades económicas, culturales, institucionales, políticas y de las modalidades de generación de ingresos de la población habitante en ellos (Artículo 9 de la Ley Inder).

¿Y qué es “desarrollo rural territorial”? El desarrollo no es el desarrollo del territorio; se hace en el territorio y significa posibilidades efectivas de florecimiento humano de las personas y de los colectivos a partir de sus propios proyectos de vida. Implica varios alcances, entre otros: apropiados niveles de acceso y prestación de servicios de salud (esperanza de vida); educación (alfabetización y escolarización); disponibilidad de productos para generar ingresos y mejorar las oportunidades de todos los actores; evita minimizar la importancia de las formas para alcanzar los resultados, privilegiando el respeto y garantía de derechos humanos en el marco del respeto a un sistema democrático; promoción de la equidad de género y generacional; respeto por el medio ambiente y enfoques de sustentabilidad y sostenibilidad al igual que importantes niveles de gobernanza social y desarrollo de prácticas interculturales.

El reto para quienes laboramos en el IDA, pronto Inder, conlleva grandes tareas por delante: capacitarnos, aprovechando los esfuerzos que se han iniciado al externo e interno institucional; desarrollar capacidades para integrar verticalmente y articular horizontalmente la oferta a la realidad y demandas territoriales.

Para quienes forman parte de la ruralidad, habrá una amplia gama de tareas, que me permito delimitar, no como un “ABC”, sino como un llamado a la conciencia de acciones que los territorios ameritan colocar en sus agendas: buscar mejor calidad de vida integral de sus habitantes; desarrollar acciones públicas y privadas que operen en procesos integrados territorialmente, que promuevan e incorporen las necesidades regionales, que permitan el desarrollo y sostenibilidad, que detecten y analicen sus soluciones en la entrega de sus productos y servicios; articular instrumentos territoriales y sectoriales con actores (institucionales, sociales, privados) y procedimientos o normas de acción, todo en un espacio territorial (subnacional), de manera que permita: introducir la perspectiva territorial, esto es analizar los problemas desde su realidad en el espacio territorial; crear una visión compartida de los problemas, sus posibles soluciones y las estrategias para abordarlos, a partir de los actores estratégicos de un espacio territorial, sean éstos públicos, privados o sociales; fortalecer a la región como el espacio territorial de integración de planes, programas y proyectos, por tanto de concurrencia y gestión.

Tenemos la palabra, costarricenses.

FUENTE: La Nación, 6 de octubre de 2012, página 30A